San Lorenzo, 9 de Setiembre de 2016

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la ***Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "Adquisición de Productos Veterinarios"***, creado por Resolución N° 1828; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la ***Licitación Pública Nacional N° 06/2016***, de fecha de apertura de sobres ofertas el nueve de agosto del año dos mil dieciséis.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
2. **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
3. **GUAYAKI S.A.**
4. **CATETERES & AFINES S.A.**
5. **ANGORA de Delicia Natividad Benítez**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBO MEDICAL	GUAYAKI S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	ANGORA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de

Cristóbal
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S
Coordinador
SENAC

Luis Drelichma
Presiden
SENACSA

Consecutivamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de las siguientes firmas CHACO INTERNACIONAL S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, GUAYAKI S.A., CATETERES & AFINES S.A., ANGORA de Delicia Natividad Benítez, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***GUAYAKI S.A., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Productos Veterinarios" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 38.000.000 (treinta y ocho millones guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***CATETERES & AFINES S.A., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Productos Veterinarios" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 140.776.000 (ciento cuarenta millones setecientos setenta y seis mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***ANGORA de Delicia Natividad Benítez, ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Productos Veterinarios" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 189.990.560 (ciento ochenta y nueve millones novecientos noventa mil quinientos sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Productos Veterinarios" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 275.067.000 (doscientos setenta y cinco millones sesenta y siete mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Productos Veterinarios" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 1.188.255.775 (un mil ciento ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta cinco guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto se procede a analizar las primeras ofertas habilitadas, realizando el análisis de precios ofertados, de los siguientes oferentes:

- La firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, presenta diferencias en un 1066%, 93%, 1647%, 243% y 45% por encima del precio referencial en los ítems N° 19, 25, 30, 45 y 46 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, presenta diferencias en un 24%, 30%, 59%, 55% y 112% por encima del precio referencial en los ítems N° 1, 33, 34, 44, y 57 respectivamente; y en un 47%, 75%, 47% y 95% por debajo del precio referencial en los ítems 28, 49, 60 y 62 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. presenta diferencias en un 144% por encima del precio referencial en el ítem 12; y en un 65% y 47% por debajo del precio referencial en los ítems 6 y 11 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente GUAYAKI S.A. presenta diferencia en un 46% por debajo del precio referencial en el ítem N° 63. Los demás ítems no fueron ofertados por dicha firma.

Abog. Marta S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo, justificando cada uno de ellos la composición de sus precios ofertados.

A continuación en fechas 9 y 11 de agosto del cte. año las firmas CATETERES & AFINES S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, CHACO INTERNACIONAL S.A., ANGORA de Delicia Natividad Benítez, han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 donde menciona: "***Se requerirá muestras de todos los ítems con excepción de los productos correspondiente a los ítems N° 38, 41, 42, 43, 53, 54, 63, 64, 65". Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los Productos ofertados, individualizándolos por cada ítem; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs."***

La firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. no ha presentado Muestra del Ítem N° 12; en tanto que la firma ANGORA de Delicia Natividad Benítez no ha presentado Muestra en los Ítems N° 20 y 33 que fueran cotizados por los mismos No dando Cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: "*Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS; con excepción de los ítems N° 38, 41, 42, 43, 53, 54, 63, 64, 65; la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento*", por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas en dichos ítems.-

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 23 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, la provisión de ciertos documentos, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos, referentes a:

ANGORA de Delicia N. Benítez

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido acompañado de la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
  ***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*

  ***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  ***Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

  ***Para los Fabricantes**, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Catálogos Originales de los productos ofertados en idioma español, resaltando los ítems ofertados.* ***Para los ítems 14, 20, 33, 34, 36, 37, 62.***

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Leg.
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Max Roberto Redes
Presidente
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Catálogos Originales de los productos ofertados en idioma español, resaltando los ítems ofertados.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

6. Resolución de Aprobación de Vacunas emitidas por el SENACSA.-

9. Planillas de pago de Aportes al Instituto de Previsión Social correspondiente a los últimos 6 meses anteriores a la convocatoria.

Las firmas GUAYAKI S.A., CATETERES & AFINES S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. han respondido en tiempo y forma con lo solicitado. Las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada y ANGORA de Delicia Natividad Benítez han respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones. Sin embargo, de las documentaciones solicitadas a la firma GBO MEDICAL, se ha verificado que la firma no ha presentado la autorización del fabricante, **Ítem 43**, de la marca Cabaña Paratodo, **No dando Cumplimiento** a lo solicitado en el PBC en cuanto a: I) *Cualquier otro documento adicional requerido: "Para los Ítems N° 38, 41, 42 y 43 las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay"*, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*; se procede a rechazar la oferta presentada por la firma GBO MEDICAL en el **Ítem 43**.

De las documentaciones solicitadas a la firma ANGORA de Delicia Natividad Benítez, se ha verificado que la firma no ha presentado el Impuesto a la Renta no dando cumplimiento a lo solicitado en el PBC en cuanto a: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido acompañado de la boleta de pago si corresponde, ***del Impuesto a la Renta*** *y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; así como también no ha dado cumplimiento con lo solicitado en el PBC en cuanto a: En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Para las marcas MINITUB, HAUPTNER, WALMUR, POLYSEN, FOCKINK la documentación arrimada corresponde a una autorización del representante GH CONSULT S.R.L. a la Veterinaria Angora, sin el respaldo del fabricante que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Del mismo modo, no ha presentado la autorización del fabricante de las marcas FUMED y DISPOSABLE. Así mismo para la marca VENOJET, se observa una constancia de GENESUR, donde declara ser representante de la mencionada marca, sin ningún respaldo del fabricante. Igualmente, no ha cumplido a cabalidad en cuanto al punto donde se solicita: Copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de. los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas;* ***Las actas y/o certificados de cumplimientos presentados alcanzan en promedio G. 62.505.358, debiendo ser el 40% de la oferta de G. 75.996.224.-*** Además **no ha dado cumplimiento** en cuanto a: *Certificado vigente de* ***Habilitación de la Empresa*** *conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.-* ***Observación****: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado.* La firma presento copia simple, sin membrete, de un listado de empresas resaltando el nombre de ANGORA - Delicia Natividad Benítez en el mismo, no siendo este el documento oficial de Habilitación respectiva. Igualmente cabe destacar que se ha solicitado: ***"Planillas de pago de Aportes al Instituto de Previsión Social correspondiente a los últimos 6 meses anteriores a la convocatoria".*** Al respecto la firma ha presentado la Constancia SIPE Nº 1.415.568, justificando que en la misma consta la no inscripción en el seguro social.

Por lo expuesto precedentemente y conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Considerando las ofertas susceptibles de análisis y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por ítems se desprende:

- ✓ Ítems N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 2, 3, 4 y 5 se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítem N° 6, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem. Con relación al precio ofertado el cual se encuentra 65% por debajo del precio referencial, se analiza la respuesta efectuada en cuanto a la composición del precio, la cual es aceptada por este Comité, ya que ha justificado debidamente dicha composición, si bien dicho precio se encuentra por debajo de lo establecido, el mismo no afecta en demasía la adquisición del bien, siendo esta la única oferta el cual se ajusta a los criterios técnicos a más de ser indispensable para la institución.

- ✓ Ítems N° 7 y 8 se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítem N° 9, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CATETERES & AFINES S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 10, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 11, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la misma fue desestimada, teniendo en cuenta que analizada la respuesta efectuada en cuanto a la composición de precios ofertados en este ítem, el Comité no ha aceptado dicho precio teniendo en cuenta la presentación de otra oferta el cual se encuentra en el rango establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 12, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 13, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 14, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 15, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítem N° 16, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 17 y 18, las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

Abog. María S. Vaz
Coordinadora Leg
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

- ✓ Ítem 19, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada. la misma fue desestimada, teniendo en cuenta que analizada la respuesta efectuada en cuanto a la composición de precios ofertados en este ítem, el Comité no ha aceptado dicho precio por sobrepasar el monto en un porcentaje elevado (por encima del precio referencial), por tanto de conformidad a la Resolución DNCP N° 1173/2016 donde menciona: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar…."*; se rechaza la oferta y se declara desierto en este ítem según el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…;*

- ✓ Ítem 20, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC; por tanto se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*; teniendo en cuenta que el oferente que ha ofertado dicho ítem no ha calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítems N° 21, 22, 23, 24 las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítem 25, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En este ítem, se analiza la respuesta efectuada en cuanto a la composición de los precios ofertados, la cual es aceptada por este Comité, si bien dicho precio se encuentran por encima de lo establecido, el mismo se encuentra ajustado al precio de mercado, así como también es la única oferta y es una necesidad para la institución.

- ✓ Ítems 26, 27 las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- ✓ Ítems N° 28, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 29, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem 30, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada. la misma fue desestimada, teniendo en cuenta que analizada la respuesta efectuada en cuanto a la composición de precios ofertados en este ítem, el Comité no ha aceptado dicho precio por sobrepasar el monto en un porcentaje elevado (por encima del precio referencial), por tanto de conformidad a la Resolución DNCP N° 1173/2016 donde menciona: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar…."*, se rechaza la oferta y se declara desierto en este ítem según el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…;*

- ✓ Ítems N° 31, los precios en este ítem presentan un empate entre las firmas ANGORA y GBO MEDICAL. La firma ANGORA de Delicia Natividad Benítez, fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. La firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 32, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Abog. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

- ✓ Ítem N° 33, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 34, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 35, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem 36 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC; por tanto se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*; teniendo en cuenta que el oferente que ha ofertado dicho ítem no ha calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem N° 37, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 38, 39, las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítem N° 40, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítem N° 41, 42, las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítem 43, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC; por tanto se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*; teniendo en cuenta que el oferente que ha ofertado dicho ítem no ha calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem 44, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC; por tanto se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*; teniendo en cuenta que el oferente que ha ofertado dicho ítem no ha calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem N° 45, la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, analizada la muestra se ha constatado que la misma **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Levamisol al 15%* ; la muestra presentada por la mencionada firma es *"Levamisol al 12%"*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma mencionada en dicho ítem; y se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*

- ✓ Ítems N° 46, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Abog. Mari S.
Coordinador
SENAC

C. I. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrates.
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Director Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 506727 / +595 21 574435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

- ✓ Ítems N° 47, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 48, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítems N° 49, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 50, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 51, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítem N° 52, la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, analizada la muestra se ha constatado que la misma **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Composición : Lactobionato de cobre 5,500 mg - Glocunato de Cobre 3,100 mg - Octadecanoato de Cobre 980 mg - Octadecanoato de Cobalto 60 mg - Agente de Formulación cps 100 ml*; la muestra presentada por la mencionada firma su composición es: *Glocunato de Cobre* 17,86 g; *Glocunato de cobalto 8,56 g; y Excipientes c.s.p. 100 ml;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma mencionada en dicho ítem; y se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas...*

- ✓ Ítem N° 53, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- ✓ Ítems N° 54 y 55, las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítem N° 56, la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, analizada la muestra se ha constatado que la misma **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Frascos x 250 ml, como mínimo*; la muestra presentada por la mencionada firma es *Frasco de 50 ml*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma mencionada en dicho ítem; y se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas...*

- ✓ Ítem N° 57, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 58 y 59, las únicas ofertas susceptibles de análisis corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítems N° 60, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Abog. María S.
Coordinador
SENAC

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Ortiz Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505729 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

- ✓ Ítem N° 61, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, analizada la muestra se ha constatado que la misma **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: F*rascos x 50 ml, como mínimo*; la muestra presentada por la mencionada firma es *Frasco de 25 ml*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma mencionada en dicho ítem. La segunda oferta corresponde a la firma ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto, se declara desierto este ítem de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas...*

- ✓ Ítems N° 62, la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA de Delicia Natividad Benítez, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 63, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GUAYAKI S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 64, 65 y 66, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC N°: *80026564-5*

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	39.352.205.932	39.601.904.038	45.951.290.700	41.635.133.557
PC		15.078.655.380	20.549.402.998	35.547.745.889	23.725.268.089
		2,61	1,93	1,29	**1,75**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	15.078.655.380	20.549.402.998	35.547.745.889	23.725.268.089
AT		47.927.352.624	51.673.769.165	71.099.290.519	56.900.137.436
		0,31	**0,40**	**0,50**	**0,40**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	5.994.509.006	3.687.054.234	7.632.515.544	5.771.359.595
C		24.300.000.000	24.300.000.000	24.300.000.000	24.300.000.000
		0,25	**0,15**	**0,31**	**0,24**

GBO MEDICAL
RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	702.474.612	1.515.782.417	1.815.275.966	1.344.510.998
PC		348.571.281	899.446.324	1.979.949.017	1.075.988.874
		2,02	1,69	0,92	**1,25**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	348.571.281	899.446.324	2.572.399.017	1.273.472.207
AT		705.767.999	2.218.703.409	6.254.761.966	3.059.744.458
		0,49	**0,41**	**0,41**	**0,44**

Dr. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Coordinadora
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Coordinador Administrativo

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	132.652.841	262.208.402	351.236.822	248.699.355
C		90.000.000	192.546.256	2.204.415.298	828.987.185
		1,47	**1,36**	**0,16**	**0,30**

CATETERES & AFINES S.A.
RUC N°: 80030030-0

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.591.035.186	10.641.047.227	16.964.805.645	11.398.962.686
PC		73.330.294	3.483.306.004	460.518.319	1.339.051.539
		89,88	3,05	36,84	**8,51**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	73.330.294	3.483.306.004	3.398.160.219	2.318.265.506
AT		7.975.386.720	11.967.691.622	18.215.264.273	12.719.447.538
		0,01	**0,29**	**0,19**	**0,16**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.397.993.737	1.447.900.131	5.967.791.490	3.271.228.453
C		1.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	4.333.333.333
		2,40	**0,24**	**0,99**	**0,75**

GUAYAKI S.A.
RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	39.025.941.858	51.931.120.842	62.298.609.778	51.085.224.159
PC		7.276.686.641	12.560.796.936	17.471.439.987	12.436.307.855
		5,36	4,13	3,57	**4,11**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	7.276.686.641	12.560.796.936	17.471.439.987	12.436.307.855
AT		70.912.855.514	89.199.598.221	102.308.309.203	87.473.587.646
		0,10	**0,14**	**0,17**	**0,14**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	10.740.620.939	12.992.453.662	12.008.911.501	11.913.995.367
C		20.000.000.000	20.000.000.000	68.000.000.000	36.000.000.000
		0,54	**0,65**	**0,18**	**0,33**

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"Adquisición de Productos Veterinarios"***, solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

Abog. Nadia S. V.
Coordinadora L.
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Ramírez
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

- A la firma GUAYAKI S.A. el Ítem 63 por la suma total de G. 38.000.000 (treinta y ocho millones de guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma CATETERES & AFINES S.A. el Ítem 9 por la suma total de G. 140.776.000 (ciento cuarenta millones setecientos setenta y seis mil guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. los Ítems 6, 16 y 33 por la suma total de G. 41.967.000 (cuarenta y un millones novecientos sesenta y siete mil guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, los Ítems 1. 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62 por la suma total de G. 894.080.975 (ochocientos noventa y cuatro millones ochenta mil novecientos setenta y cinco guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Se disminuyó por razones de disponibilidad presupuestaria en el ítem 38.
- Los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 8, 15, 40, 48, 51, 53, 64, 65, 66 se declaran desiertos por no presentarse oferta alguna en estos ítems, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*
- Los ítems 19, 20, 30, 36, 43, 44, 45, 52, 56, 61, se declaran desierto, por no cumplir con los requisitos legales y técnicos conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GUAYAKI S.A.

2.1.1.350.30.14.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 38.000.000.-
TOTAL	**G. 38.000.000.-**

CATETERES & AFINES S.A.

2.1.1.350.30.14.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 87.985.000.-
2.1.1.350.30.79.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 52.791.000.-
TOTAL	**G. 140.776.000.-**

CHACO INTERNACIONAL S.A.

1.1.0.350.30.01.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 357.000.-
2.1.1.350.30.14.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 12.110.000.-
2.1.1.350.30.79.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 29.500.000.-
TOTAL	**G. 41.967.000.-**

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichm
Asesor Financiero de la Presiden
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

1.1.0.350.30.01.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 47.801.600.-
2.1.1.350.30.14.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 528.769.500.-
2.1.1.350.30.79.99 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 268.230.000.-
2.1.5.350.30.14.09 Prod. e Instrum. Químicos y Medicinales	G. 49.279.875.-
TOTAL	**G. 894.080.975.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

CP Liliana Martínez
Jefe Dpto. Administración De Contratos

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Abg. María Vázquez
Asesora Adjunta

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CHACO INTERNAC. SA	GBO MEDICAL	GUAYAKI S.A.	CATETERES & AFINES SA	ANGORA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***		GBO MEDICAL			ANGORA
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		CUMPLE			CUMPLE
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		N/A			N/A
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		CUMPLE			CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido acompañado de la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE			NO CUMPLE

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal [illegible] Rodas
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*		CUMPLE			NO CUMPLE

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	**CHACO INTERNAC. S.A.**		**GUAYAKI S.A.**	**CATETERES & AFINES S.A.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Daniel Jara
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido acompañado de la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	

E) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de					

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Fernandez
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidenci
SENACSA

firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
1. Catálogos Originales de los productos ofertados en idioma español, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.					
Autorización del Fabricante autenticado por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**CHACO INTERNAC. SA**	**GBO MEDICAL**	**GUAYAKI S.A.**	**CATETERES & AFINES SA**	**ANGORA**
*1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, **objeto**, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014, 2015), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
*4. Certificado vigente de **Registro del Producto** conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Para los ítems N° **14, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61.-***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Ortiz Morales
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

5. *Certificado vigente de **Habilitación de la Empresa** conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.- **Observación**: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado. Para el ítem N° 9 Criotubos presentar Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04 y/o Certificado de Habilitación vigente como fabricante / importador / comercializador de dispositivos médicos expedida por el MSPBS.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6. *Resolución de Aprobación de Vacunas emitidas por el SENACSA.-*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
7. *Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. *Para los Ítems N° 38, 41, 42 y 43 Las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
9. *Planillas de pago de Aportes al Instituto de Previsión Social correspondiente a los últimos 6 meses anteriores a la convocatoria.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

CP Liliana Martínez
Jefe Dpto. Administración De Contratos

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Abg. María Vázquez
Asesora Adjunta

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 06/2016 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"

		CHACO INTERNACIONAL S.A.					CATETERES & AFINES S.A.					ANGORA				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total
1	Jeringas Tipo Pistola	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	WALMUR	URUGUAY	20	273.553	5.471.060
2	Jeringas descartables c/ aguja de 50 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Jeringas descartables c/ aguja de 10 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Jeringas descartables c/ aguja de 5 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Jeringas descartables c/ aguja de 1 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	1.005	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.005	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1005	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Jeringas descartables c/ aguja de 3 ml	CONFFIDEL	CHINA	10	31.000	310.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Jeringas descartables c/ aguja de 3 ml SIN ROSCA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Esparadrapos	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Criotubos	SIMPORT	CANADA	800	195.000	156.000.000	HEMC	INDIA	800	175.970	140.776.000	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Tubos de Ensayo	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Puntas para Pipetas	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	400	65.000	26.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	400	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Micropipetas	CAPP	DINAMARCA	35	1.460.000	51.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	35	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Algodón Hidrófilo	NO COTIZA	NO COTIZA	124	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	124	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	124	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Iodopovidona Solución	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	DUTRIE	PARAGUAY	80	29.000	2.320.000
15	Termómetro clínico Veterinario	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Gradilla para Microtubos	SIMPORT	CANADA	700	59.000	41.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Gradilla para Tubos de Ensayo	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Mocheta para Bovino	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Bolsas para residuos patológicos	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Alcohol Rectificado	NO COTIZA	NO COTIZA	155	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	155	NO COTIZA	NO COTIZA	GALMEDIC	PARAGUAY	155	17.500	2.712.500
21	Porta-tubos de un solo uso	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Cajas Térmicas Descartables de 17 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total
23	Cajas Térmicas Descartables de 22 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	70	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Cajas Térmicas Descartables 70 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Caravana para Bovinos NUMERADAS	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Caravana para Bovinos NO ENUMERADAS	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Caravana para Porcino	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Aplicador universal para caravanas	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	FOCKINK - ROCKINK	BRASIL	60	130.000	7.800.000
29	Agujas de Acero para Aplicador de Caravana	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA	FOCKINK	BRASIL	1100	17.000	18.700.000
30	Hisopo	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
31	Agujas doble Bisel	NO COTIZA	NO COTIZA	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550	NO COTIZA	NO COTIZA	VENOJECT	DINAMARCA	550	245.000	134.750.000
32	Guantes de Cuero	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Tapabocas desechables	CONFFIDEL/LPM	CHINA	30	11.900	357.000	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	FUMED	CHINA	30	18.000	540.000
34	Cortador/Tijera de Pajuela	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	MINITUB	ALEMANIA	4	107.500	430.000
35	Guantes para inseminación	NO COTIZA	NO COTIZA	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16	NO COTIZA	NO COTIZA	POLYSEN	FRANCIA	16	100.000	1.600.000
36	Pinza larga para manipular pajuelas	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	HAUPTNER	ALEMANIA	2	97.500	195.000
37	Delantales para inseminación	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	WALMUR	URUGUAY	50	72.500	3.625.000
38	Semen Congelado de la raza Jersey	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1200	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Curabichera en aerosol	NO COTIZA	NO COTIZA	85	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	85	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	85	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Curabichera en pasta	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Semen congelado de la raza BRANGUS	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Semen congelado de la raza BRAFORD	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Semen congelado de la raza BRAHMAN	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Ivermectina 4% L.A	NO COTIZA	NO COTIZA	28	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	28	NO COTIZA	NO COTIZA	IVERM LA	PARAGUAY	28	80.000	2.240.000
45	Levamisol al 15 %	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA
46	Doramectina al 1%	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	ENDECTOX	PARAGUAY	15	240.000	3.600.000
47	Abamectina 1%	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	AVERM	PARAGUAY	25	53.000	1.325.000
48	Ethion	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA
49	Prostaglandina F2 alfa	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	D+PRSOTAGAL	PARAGUAY	20	19.000	380.000

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total
50	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	SOLADE FOSFORADO	PARAGUAY	60	52.500	3.150.000
51	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable (aparato reproductivo)	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA
52	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable (Estimulante del aparato reproductor)	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA
53	Vacuna Antirrábica	NO COTIZA	NO COTIZA	2.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2300	NO COTIZA	NO COTIZA
54	Vacuna Clostridiosis	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3300	NO COTIZA	NO COTIZA
55	Desinfectante de superficie en polvo	NO COTIZA	NO COTIZA	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7	NO COTIZA	NO COTIZA
56	Oxitetraciclina LA Forte	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA
57	Dexametasona	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	DEXAGAL LA	PARAGUAY	15	42.500	637.500
58	Penicilina G Benzatinica	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA
59	Tintura de Yodo (Solución)	NO COTIZA	NO COTIZA	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18	NO COTIZA	NO COTIZA
60	Oxitocina - ampolla	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	OXITOCIN	PARAGUAY	25	6.000	150.000
61	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12 Inyectable	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	TRIZTEZAN	PARAGUAY	10	22.450	224.500
62	Ajugas Hipodérmicas descartable	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA	DISPOSABLE	CHINA	700	200	140.000
63	Vacunas antiaftosa	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20000	NO COTIZA	NO COTIZA
64	Vacuna anti-brucelosis	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20000	NO COTIZA	NO COTIZA
65	Vacuna anti-brucelosis	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20000	NO COTIZA	NO COTIZA
66	Cajas Térmicas Descartables de 2,6 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
					TOTAL	275.067.000				TOTAL	140.776.000				TOTAL	189.990.560

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Control de Adquisiciones

		GUAYAKI S.A.					GBO MEDICAL				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total
1	Jeringas Tipo Pistola	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	20	264.000	**5.280.000**
2	Jeringas descartables c/ aguja de 50 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	-
3	Jeringas descartables c/ aguja de 10 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	11	no cotiza	
4	Jeringas descartables c/ aguja de 5 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	11	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	11	no cotiza	
5	Jeringas descartables c/ aguja de 1 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	1.005	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	1.005	no cotiza	
6	Jeringas descartables c/ aguja de 3 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	
7	Jeringas descartables c/ aguja de 3 ml SIN ROSCA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	
8	Esparadrapos	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	110	no cotiza	
9	Criotubos	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA	SIMPORT	CANADA	800	220.000	**176.000.000**
10	Tubos de Ensayo	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA	BECTON DICKINSON	USA	800	220.000	**176.000.000**
11	Puntas para Pipetas	NO COTIZA	NO COTIZA	400	NO COTIZA	NO COTIZA	DELTALAB	ESPAÑA	400	120.000	**48.000.000**
12	Micropipetas	NO COTIZA	NO COTIZA	35	NO COTIZA	NO COTIZA	DRAGON LAB	CHINA	35	690.000	**24.150.000**
13	Algodón Hidrófilo	NO COTIZA	NO COTIZA	124	NO COTIZA	NO COTIZA	MIMOSO	PARAGUAY	124	26.400	**3.273.600**
14	Iodopovidona Solución	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NOGERM / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	80	32.650	**2.612.000**
15	Termómetro clínico Veterinario	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	
16	Gradilla para Microtubos	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA	SIMPORT	CANADA	700	70.000	**49.000.000**
17	Gradilla para Tubos de Ensayo	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	DAGON	ARGENTINA	100	140.000	**14.000.000**
18	Mocheta para Bovino	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	30	256.800	**7.704.000**
19	Bolsas para residuos patológicos	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	DELTALAB	ESPAÑA	150	239.000	**35.850.000**
20	Alcohol Rectificado	NO COTIZA	NO COTIZA	155	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	155	no cotiza	
21	Porta-tubos de un solo uso	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	BECTON DICKINSON	USA	6	500.000	**3.000.000**
22	Cajas Térmicas Descartables de 17 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	TERMOPOR	PARAGUAY	20	42.100	**842.000**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total
23	Cajas Térmicas Descartables de 22 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	70	NO COTIZA	NO COTIZA	TERMOPOR	PARAGUAY	70	47.950	**3.356.500**
24	Cajas Térmicas Descartables 70 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	TERMOPOR	PARAGUAY	60	191.700	**11.502.000**
25	Caravana para Bovinos NUMERADAS	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	600	420.000	**252.000.000**
26	Caravana para Bovinos NO ENUMERADAS	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	50	400.000	**20.000.000**
27	Caravana para Porcino	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	100	420.000	**42.000.000**
28	Aplicador universal para caravanas	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	60	292.500	**17.550.000**
29	Agujas de Acero para Aplicador de Caravana	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	1.100	24.000	**26.400.000**
30	Hisopo	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	DELTALAB	ESPAÑA	10	712.145	**7.121.450**
31	Agujas doble Bisel	NO COTIZA	NO COTIZA	550	NO COTIZA	NO COTIZA	BECTON DICKINSON	USA	550	245.000	**134.750.000**
32	Guantes de Cuero	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	CHEPO ´A	PARAGUAY	50	37.700	**1.885.000**
33	Tapabocas desechables	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	
34	Cortador/Tijera de Pajuela	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	4	65.000	**260.000**
35	Guantes para inseminación	NO COTIZA	NO COTIZA	16	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	16	127.600	**2.041.600**
36	Pinza larga para manipular pajuelas	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	
37	Delantales para inseminación	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	CONDOR	ARGENTINA	50	60.000	**3.000.000**
38	Semen Congelado de la raza Jersey	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	SEMEX	CANADA	1.200	50.000	**60.000.000**
39	Curabichera en aerosol	NO COTIZA	NO COTIZA	85	NO COTIZA	NO COTIZA	CURABICHERAS PLATA GALMEDIC AEROSOL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	85	19.750	**1.678.750**
40	Curabichera en pasta	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	
41	Semen congelado de la raza BRANGUS	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	CORT	BRASIL	150	42.000	**6.300.000**
42	Semen congelado de la raza BRAFORD	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	CORT	BRASIL	150	59.000	**8.850.000**
43	Semen congelado de la raza BRAHMAN	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	CABAÑA PARATODO	PARAGUAY	100	41.000	**4.100.000**
44	Ivermectina 4% L.A	NO COTIZA	NO COTIZA	28	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	28	no cotiza	
45	Levamisol al 15 %	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	L - BIOMISOL 12% / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	30	71.685	**2.150.550**
46	Doramectina al 1%	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	ENDECTOX / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	15	403.625	**6.054.375**
47	Abamectina 1%	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	AVERM / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	25	73.945	**1.848.625**
48	Ethion	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	
49	Prostaglandina F2 alfa	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	(D+) PROSTAGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	20	52.500	**1.050.000**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant	Precio unitario	Precio Total
50	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	SELADE FOSFORADO / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	60	76.000	**4.560.000**
51	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable (aparato reproductivo)	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	
52	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable (Estimulante del aparato reproductor)	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	COBALCOBRE / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	15	31.500	**472.500**
53	Vacuna Antirrábica	NO COTIZA	NO COTIZA	2.300	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	2.300	no cotiza	
54	Vacuna Clostridiosis	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	NO COTIZA	NO COTIZA	VACUNA POLIVALENTE MANCHA - PE Y GANGRENA GASEOSA / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	3.300	900	**2.970.000**
55	Desinfectante de superficie en polvo	NO COTIZA	NO COTIZA	7	NO COTIZA	NO COTIZA	PLATINUM CHEMICAL	CHINA	7	2.000.000	**14.000.000**
56	Oxitetraciclina L.A Forte	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	OXIFENAC / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	40	44.000	**1.760.000**
57	Dexametasona	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	DEXAGAL L.A. / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	15	22.000	**330.000**
58	Penicilina G Benzatinica	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	PENTAGAL REFORZADO 6.000.000 / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	40	14.195	**567.800**
59	Tintura de Yodo (Solución)	NO COTIZA	NO COTIZA	18	NO COTIZA	NO COTIZA	TINTURA DE YODO GUAYAKI / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	18	41.700	**750.600**
60	Oxitocina - ampolla	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	OXITOCIN / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	25	8.565	**214.125**
61	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12 Inyectable	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	TRISTESAN COMPUESTO / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	10	22.030	**220.300**
62	Ajugas Hipodérmicas descartable	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NIPRO	JAPON	700	4.000	**2.800.000**
63	Vacunas antiaftosa	OLEO LAUDA	NACIONAL	20.000	1.900	38.000.000	no cotiza	no cotiza	20.000	no cotiza	
64	Vacuna anti-brucelosis	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	20.000	no cotiza	
65	Vacuna anti-brucelosis	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	20.000	no cotiza	
66	Cajas Térmicas Descartables de 2,6 litros	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	
					TOTAL	**38.000.000**				TOTAL	**1.188.255.775**

Lic. Irina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Sección Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN Nº 06/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS".

Adjudicado: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

Cuadro de Precios Adjudicados

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	42121507-001	Jeringas Tipo Pistola	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	20	264.000	5.280.000
10	41121701-009	Tubos de Ensayo	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Paquete x 100 uni. Como mínimo	Unidad	800	220.000	176.000.000
11	41121607-003	Puntas para Pipetas	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Paquetes x 1000 uni. Como mínimo	Unidad	400	120.000	48.000.000
12	41121511-014	Micropipetas	DRAGON LAB	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	35	690.000	24.150.000
13	42312301-001	Algodón Hidrófilo	MIMOSO	PARAGUAY	Unidad	Paquete x 500 gr. Como mínimo	Unidad	124	26.400	3.273.600
14	51102700-001	Iodopovidona Solución	NOGERM / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 500 ml. Como mínimo	Unidad	80	32.650	2.612.000
17	41121703-001	Gradilla para Tubos de Ensayo	DAGON	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	100	140.000	14.000.000
18	42121513-997	Mocheta para Bovino	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	30	256.800	7.704.000
21	42142529-002	Porta-tubos de un solo uso	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Bolsas o cajas de 250 uni. Como mínimo	Unidad	6	500.000	3.000.000
22	13102026-002	Cajas Térmicas Descartables de 17 litros	TERMOPOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	Unidad	20	42.100	842.000
23	13102026-002	Cajas Térmicas Descartables de 22 litros	TERMOPOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	Unidad	70	47.950	3.356.500
24	13102026-002	Cajas Térmicas Descartables 70 litros	TERMOPOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	Unidad	60	191.700	11.502.000
25	21101905-001	Caravana para Bovinos NUMERADAS	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Cajas x 100 uni. Como mínimo	Unidad	600	420.000	252.000.000
26	21101905-001	Caravana para Bovinos NO ENUMERADAS	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Cajas x 100 uni. Como mínimo	Unidad	50	400.000	20.000.000
27	21101905-001	Caravana para Porcino	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Cajas x 100 uni. Como mínimo	Unidad	100	420.000	42.000.000
28	21101905-999	Aplicador universal para caravanas	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	60	292.500	17.550.000
29	21101905-9999	Agujas de Acero para Aplicador de Caravana	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	1.100	24.000	26.400.000
31	42142521-001	Agujas doble Bisel	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Cajas x 100 uni. Como mínimo	Unidad	550	245.000	134.750.000
32	46181504-001	Guantes de Cuero	CHEPO 'A	PARAGUAY	Unidad	Unidad	Unidad	50	37.700	1.885.000
34	42121513-002	Cortador/Tijera de Pajuela	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	4	65.000	260.000
35	42132203-001	Guantes para Inseminación	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Paquetes x 100 uni. Como mínimo	Unidad	16	127.600	2.041.600
37	42131601-001	Delantales para Inseminación	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	Unidad	50	60.000	3.000.000
38	11131602-999	Semen Congelado de la raza Jersey	SEMEX	CANADA	Unidad	Pajuelas de Plástico de 0,5 mm	Unidad	850	50.000	42.500.000
39	10191509-017	Curabichera en aerosol	CURABICHERAS PLATA GALMEDIC AEROSOL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 290 g./ 440 ml	Unidad	85	19.750	1.678.750
41	11131602-001	Semen congelado de la raza BRANGUS	CORT	BRASIL	Unidad	Pajuelas de Plástico de 0,5 mm	Unidad	150	42.000	6.300.000
42	11131602-001	Semen congelado de la raza BRAFORD	CORT	BRASIL	Unidad	Pajuelas de Plástico de 0,5 mm	Unidad	150	59.000	8.850.000
46	42121606-006	Doramectina al 1%	ENDECTOX / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 500 cc como mínimo	Unidad	15	403.625	6.054.375
47	10191509-046	Abamectina 1%	AVERM / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 500 cc como mínimo	Unidad	25	73.945	1.848.625
49	42121607-999	Prostaglandina F2 alfa	(D+) PROSTAGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 20 cc. Como mínimo	Unidad	20	52.500	1.050.000
50	42121604-010	Complejo Vitamínico y Mineral Inyectable	SELADE FOSFORADO / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 500 cc como mínimo	Unidad	60	76.000	4.560.000

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
54	51201638-005	Vacuna Clostridiosis	VACUNA POLIVALENTE MANCHA - PE Y GANGRENA GASEOSA / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	Unidad	3.300	900	2.970.000
55	42281604-003	Desinfectante de superficie en polvo	PLATINUM CHEMICAL	CHINA	Unidad	Bolsas x 50 kg como mínimo	Unidad	7	2.000.000	14.000.000
57	51181704-002	Dexametasona	DEXAGAL L.A. / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 100 ml. como mínimo	Unidad	15	22.000	330.000
58	51101507-004	Penicilina G Benzatinica	PENTAGAL REFORZADO 6.000.000 / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 10 ml. como mínimo	Unidad	40	14.195	567.800
59	51102722-003	Tintura de Yodo (Solución)	TINTURA DE YODO GUAYAKI / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 1000 ml. como mínimo	Unidad	18	41.700	750.600
60	51182203-001	Oxitocina - ampolla	OXITOCIN / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frascos x 10 ml. como mínimo	Unidad	25	8.565	214.125
62	42142523-001	Ajugas Hipodérmicas descartable	NIPRO	JAPON	Unidad	Unidad	Unidad	700	4.000	2.800.000
										894.080.975

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.01.99	47.801.600
2.1.1.350.30.14.99	528.769.500
2.1.1.350.30.79.99	268.230.000
2.1.5.350.30.14.09	49.279.875
	894.080.975

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN N° 06/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS".

Adjudicado: GUAYAKI S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
63	51201638-001	Vacunas antiaftosa	OLEO LAUDA	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	20.000	1.900	38.000.000
										38.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14.99	38.000.000
	38.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN N° 06/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS".

Adjudicado: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
6	42142609-001	Jeringas descartables c/ aguja de 3 ml	CONFFIDEL	CHINA	Unidad	Cajas x 100 uni. Como minimo	Unidad	10	31.000	310.000
16	41121703-999	Gradilla para Microtubos	SIMPORT	CANADA	Unidad	Unidad	Unidad	700	59.000	41.300.000
33	46182001-001	Tapabocas desechables	CONFFIDEL/LPM	CHINA	Unidad	Cajas x 50 uni. Como minimo	Unidad	30	11.900	357.000
										41.967.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.01.99	357.000
2.1.1.350.30.14.99	12.110.000
2.1.1.350.30.79.99	29.500.000
	41.967.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN N° 06/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS".

Adjudicado: CATETERES & AFINES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
9	41121704-002	Criotubos	HEMC	INDIA	Unidad	Paquete x 100 uni. Como mínimo	Unidad	800	175.970	140.776.000
										140.776.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14.99	87.985.000
2.1.1.350.30.79.99	52.791.000
	140.776.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones